

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
CASA DEL LAGO
“MAESTRO JUAN JOSÉ ARREOLA “**

**Protocolo para las Medidas Particulares
de Prevención Sanitaria de Casa del
Lago “Mtro. Juan José Arreola”**

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 07 de septiembre de 2022

Presentación.

Los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el uso y operación de **Casa del Lago “Maestro Juan José Arreola”** contienen principios y estrategias sobre las medidas de promoción y de protección de la salud, así como el cuidado de visitantes, trabajadores administrativos y base vulnerables. Dichos Lineamientos serán de obligada aplicación para las acciones y planes del inicio de las actividades de extensión y difusión de la cultura, la cual, es un principio rector de **Casa del Lago “Maestro Juan José Arreola”** como parte de las actividades sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en estricto apego a los puntos incluidos en el documento que la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre del 2021 aprobó como *Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19 de la UNAM*.

Ante el COVID-19 todos tenemos que asumir las responsabilidades que nos tocan, cuidarnos entre todos y de manera particular, a las compañeras, compañeros y visitantes en situación de mayor riesgo.

En el marco de las acciones a implementar por Gobierno Federal, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y las que señala la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México para hacer frente y mitigar la epidemia causada por la enfermedad COVID-19, se han dado a conocer una serie de acciones con la finalidad de continuar en el cuidado de la salud de las personas.

Información general.

Para la mejor comprensión de los temas a tratar a lo largo del presente protocolo es importante establecer un mínimo de conocimiento general sobre las medidas adoptadas y estrategia de comunicación de indicadores establecidos por los diferentes órganos de gobierno y su relación directa con las actividades que se desarrollan en **Casa del Lago “Maestro Juan José Arreola”**.

Sistema de Alerta Sanitaria.

El primero de junio del 2020 se puso en marcha el Sistema de Alerta Sanitaria, que consta de cuatro niveles de alerta, mismos que serán medidos a través del análisis de las características del comportamiento y consecuencias de la circulación del virus SARS-CoV-2 a nivel estatal.



La reapertura de actividades no implica que la epidemia esté superada. Las autoridades determinarán quincenalmente el nivel estatal de alerta para que la autoridad sanitaria local tome las decisiones pertinentes en el ámbito socioeconómico, en ese orden de ideas, también el Comité de Seguimiento Covid-19 UNAM dará a conocer las medidas a seguir al interior de las escuelas, centros y facultades. La forma en la que atendamos y cumplamos las recomendaciones sanitarias será determinante para mantener un nivel de alerta que permita una mayor actividad en los recintos universitarios.

Sistema de comunicación de **Casa del Lago “Maestro Juan José Arreola”**.

Este documento busca orientar a quienes desarrollamos actividades en las oficinas, salones y espacios libres de **Casa del Lago “Maestro Juan José Arreola”**, ya que se busca una nueva cultura en materia sanitaria y de protección de las personas, con énfasis en aquellas que presentan características de mayor vulnerabilidad para presentar casos graves de COVID-19.

Este protocolo se irá adaptando de acuerdo a las condiciones sanitarias que se presenten, en donde la comunicación entre los miembros que integran nuestra comunidad será de gran importancia, poniendo atención de todas y todos una gran cantidad de información ya sea sobre la situación sanitaria nacional y local, así como las acciones que indique la propia Universidad Nacional Autónoma de México, para ir adaptando y mejorando constantemente la seguridad sanitaria en la que realizamos nuestras actividades en los espacios de la dependencia. El equipo directivo de **Casa del Lago “Maestro Juan José Arreola”** podrá, así mismo, actualizar o modificar sus términos para responder y adaptarse a los diferentes escenarios a los que haya que hacer frente, apoyándose en un sistema de red de flujo de información que se realizará principalmente por medio de aplicaciones y redes sociales, teniendo la siguiente estrategia:

- Vía la red social Facebook a través de la página existente, así como el servicio de mensajería que ofrece la misma plataforma en la que ya se encuentran integrados los trabajadores que conforman cada una de las áreas de esta dependencia.
- Vía el servicio de mensajería WhatsApp, donde también ya se encuentran el grupo de personal administrativo y a través de los representantes sindicales.

Deberemos prestar particular atención en que la información vertida en estas plataformas estará en seguimiento y verificación por parte de la **Mtra. Sheila Flores Pérez** quien ha sido designada como **responsable sanitario de Casa del Lago “Maestro Juan José Arreola”** la cual ante cualquier duda sobre la veracidad de la información que se distribuya a través de estos medios se encargará de aclarar las dudas que pudieran surgir, a través del correo electrónico sheila.flores@casadellago.unam.mx, y a los teléfonos 55 52114438.

Líneas de acción generales.

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida
- Con base en los anteriores postulados es importante tener presente la permanencia del **riesgo de infección**, la necesidad de mantener una higiene permanente.

La Comunidad Universitaria en general, así como la de los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Uso correcto del cubrebocas al realizar actividades en espacios cerrados y al estar en sitios abiertos con otras personas donde se pierda la sana distancia.
- Promover la ventilación de lugares cerrados (abrir puertas y ventanas). La cual se podrá consultar en:
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacion14022022.pdf>
- Estar vacunado con esquema completo y refuerzos de acuerdo con la edad o condición de salud individual.
- Aislamiento de las personas que tengan síntomas durante mínimo siete días a partir del inicio de éstos o desde la primera prueba diagnóstica positiva (lo que ocurra primero): regresar a las actividades una vez completado este periodo, siempre y cuando se cumplan tres días sin fiebre (sin tomar medicamentos para ello). No automedicarse, vigilar la evolución e identificar oportunamente. Cualquier complicación (fiebre persistente por más de dos días, dificultad respiratoria, oxigenación menor a 92 %, alteración del estado de conciencia). La cual podrá consultar:
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Gu%C3%ADa.%20Que%20hacer%20en%20caso%20de%20sospecha%20o%20confirmaci%C3%B3n%20de%20COVID-030822.pdf>

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Practicar etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.

Responsabilidad sanitaria de Casa del Lago “Maestro Juan José Arreola”

La Universidad Nacional Autónoma de México en el marco de la pandemia por Covid_19, ha designado una serie de tareas adicionales a los funcionarios de las de las entidades y dependencias, es importante conocer las tareas que mientras permanezca la emergencia para una buena organización de nuestra comunidad.

La Directora de Casa del Lago “Maestro Juan José Arreola”

Cuenta con las siguientes atribuciones.

- Mantiene informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Designó a la Mtra. Sheila Flores Pérez como responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisa que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisa la operación de los programas de atención médica y psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Garantiza el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y de telecomunicaciones.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en su entidad o relacionada con el funcionamiento de Lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promueve los principios rectores de los Lineamientos, poniendo especial atención a la “no discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Responsable sanitario de Casa del Lago “Mtro. Juan José Arreola”

La Jefa de Unidad Administrativa quien fue asignada como responsable sanitario tiene los siguientes datos de contacto:

Correo electrónico:

Sheila.flores@casaadellago.unam.mx

Teléfono de Oficina 5552116093 etx. 239

Teléfono Celular 5548206245

Las atribuciones que tiene la responsable Sanitario son las siguientes:

- Constata la correcta implementación de todas las medidas señaladas.
- Verifica el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Mantenerse informada de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
- Mantiene actualizada una base de datos de Casa del Lago que incluye: las personas de dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad; el seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
- Las demás que le asigne la dirección de Casa del Lago.
- Si se requiere el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes

Apoyo al responsable sanitario de Casa del Lago

Si así lo requiere el responsable sanitario podrá recibir ayuda del departamento de Servicios Generales.

La responsable Jefa de Unidad Administrativa

Las funciones que realizará son:

- Establece el programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de trabajo y áreas comunes.
- Se cuenta con los insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Provee de productos sanitarios y de equipo de protección al personal y a las personas trabajadoras. A los Auxiliares de Intendencia, dotarles además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones.
- Identifica, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Otorga a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

Trabajadores universitarios (confianza y administrativos)

- Se mantiene informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico.
- Reporta a Casa del Lago: Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad. Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, el trabajador no deberá acudir a la dependencia, sólo será necesario que su familiar o el propio trabajador, realice el reporte al área de personal de Casa del Lago a través de medios electrónicos.
- Atiende las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y, de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo

Visitantes:

- Usar cubrebocas de forma adecuada.
- Atiende las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.
- Atender las indicaciones específicas que se informan al principio de cada evento.
-

III. II Ventilación al interior de salones y oficinas.

En Casa del Lago buscamos generar espacios saludables para proteger a toda la comunidad y a quienes nos visitan, y para ello se requiere mantener oficinas y salones bien ventilados privilegiando la ventilación natural, por lo que se vuelve indispensable contar con el apoyo de cada uno de los miembros de la comunidad para mantener ventanas y puertas abiertas para permitir el paso de corrientes de aire. de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1

VENTILACIÓN NATURAL: es aquella en que la circulación de aire ocurre sin la intervención de medios mecánicos, ya sea por flotación, efecto chimenea o cambios en la presión del viento. Se asume que al menos un lado del espacio está expuesto al exterior.		
Acción	Descripción	Efecto
1. Ventilación lateral	Apertura de ventanas/puertas de un solo lado del espacio.	Se estima una razón de 0.35 cambios de aire por hora.
2. Ventilación cruzada	Apertura de puertas/ventanas en lados opuestos del cuarto.	Se estima una razón de 0.60 cambios de aire por hora.
3. Interconexión con zona ventilada	Existencia de puertas de acceso o de ventanas en dos o más lados del espacio que lo conectan al exterior y/o a pasillos/corredores ventilados.	Se estima una razón de al menos 1.0 cambios de aire por hora.
VENTILACIÓN FORZADA: es aquella en que la circulación del aire se propicia al usar sistemas mecánicos.		
Acción	Descripción	Efecto
4. Extracción de aire interior	Uso de extractores de aire, de pared o ventana.	Aumenta la circulación. Se puede fijar la razón de cambios de aire por hora deseada.
5. Aire acondicionado	Movimiento de aire en espacios cerrados que ingresa y es extraído a través de ductos	El equipo de aire acondicionado debe usarse con un 100% de renovación de aire. Produce entre 3 y 6 cambios de aire por hora.
6. Purificador de aire de interiores	Instalación de equipo portátil que remueve materia particulada (<PM _{2.5}), mediante filtros HEPA o MERV13, y con ello refina la calidad del aire por la eliminación de posibles virus y bacterias remanentes mediante lámparas UVc, las cuales quedan instaladas dentro del equipo portátil.	Aire limpio con efecto similar al obtenido con la ventilación con aire exterior en cuanto a remoción de aerosoles. Se debe realizar mantenimiento periódico a estos equipos.

Limpieza de espacios

1. Utilizar guantes de hule de uso doméstico, uniforme en su caso, para realizar la limpieza (utilizando cubrebocas)
2. Limpiar los espacios y las superficies con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc)
3. Realizar una ventilación adecuada de los espacios, con base en la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.
4. Lavarse y desinfectarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

Recomendaciones:

- Utilizar la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto.
- Etiquetar las soluciones de limpieza diluidas.
- Nunca debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves.
- Para artículos electrónicos, siga las instrucciones del fabricante para su limpieza, utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60 % de alcohol y seque la superficie por completo.

Todos los puntos anteriores se pueden encontrar en la ***Guía para la limpieza y desinfección de espacios universitarios***, la guía completa puede ser consultada en:

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia%20de%20limpieza%20300821.pdf>

Respecto a las medidas de higiene personal.

- Lavarse las manos con frecuencia
- Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la basura, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Los centros hospitalarios aledaños.

El centro de atención hospitalaria más cercano a Casa del Lago “Mtro. Juan José Arreola” es:

- La clínica Chapultepec del ISSSTE “Dr. Javier Domínguez Estrada”, con domicilio en Circuito Interior Mtro. José Vasconcelos 26, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México, CDMX. Es el servicio médico más cercano, para la atención local.

Medidas para la Unidad Administrativa en conjunto con el área de Programación, Vinculación, Subdirección y Dirección:

- En el Foro Alicia Urreta, Espacio de Ajedrez, Terraza y Espacio Sonoro se mantiene el audio antes de cada evento que indica las medidas sanitarias de cada evento.
- Se realizará una campaña de difusión en redes sociales en cuanto a fechas, medidas y reglamentación previa a los eventos de Casa del Lago para informar a nuestro público.

Reportar a la dependencia.

- Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, el trabajador no deberá acudir a la entidad o dependencia, sólo será necesario que su familiar o el propio trabajador, realice el reporte al área de personal de la entidad a través de medios electrónicos.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

IV.II.I Personal de vigilancia.

Cualquier incidencia será comunicada a su jefe inmediato.

RESPECTO A LAS TAREAS DE VIGILANCIA :

- Asegurar una limpieza y ventilación frecuente de la caseta de vigilancia.
- Durante la actividad evitar el préstamo de enseres personales (teléfono celular, lápiz, plumas, etc.).
- Se recomienda no tener alfombras, carpetas o cualquier otro artículo textil ajeno a los materiales de trabajo.
- El personal de vigilancia verificará que permanezcan abiertas las ventanas de los salones y áreas que así lo permitan entre el uso de diferentes grupos de personas.
- El personal de vigilancia verificará que permanezcan en su lugar y en buen estado los carteles informativos que con motivo de la epidemia por COVID-19 se colocaron en la dependencia.

RESPECTO A LAS MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL :

- Lavarse las manos con frecuencia
- Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la basura, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Difusión de medidas a ejecutar.

Difusión de las medidas preventivas

- Se colocaron señaléticas en las áreas de Casa del Lago, marcando la sana distancia de 1.8 mts., sobre todo en espacios cerrados esto debe ser a nivel de piso (suelo), también se colocaron señaléticas de prevención y de seguridad e higiene en baños, pasillos, comedor y áreas.
- Se promueve el uso de obligatorio de cubrebocas, lavado de manos y uso de gel
- Se cuida la distancia de 1.8 mts. que deben observar los escritorios en el edificio administrativo, se promoverá la ventilación natural para disminuir la probabilidad de contagio, además se mantendrá barreras físicas de acrílico a las (os) siguientes espacios (es) ocupados por: la asistente de la JUA; secretaria de la jefatura de personal; secretaria de la jefatura de Servicios Generales; jefatura de Presupuesto; jefatura de Servicios Generales; jefatura de Personal; Auxiliar Contable de presupuesto y secretaria de la jefatura de presupuesto. por tener contacto continuo con el personal.
- En el edificio administrativo, piso 1, se continuará con la distribución de escritorios de tal forma que se cubra la distancia de 1.8 mts. Entre sus ocupantes que son: la jefa de Producción; el jefe de Foro; y los Coordinadores de Difusión y Diseño, de igual forma se mantendrán las barreras físicas de acrílico en cada uno de los escritorios, se favorecerá la ventilación natural para disminuir la probabilidad de contagio.
- Los insumos para el cuidado de la seguridad e higiene seguirán colocados envases de gel antibacterial (con un contenido de alcohol mínimo de 70%) en puntos estratégicos de las áreas comunes, guantes, caretas y cubrebocas.

Responsable sanitario Casa del Lago "Mtro. Juan José Arreola":

Mtra. Sheila Flores Pérez

seguimientocovidcdl@casadellago.unam.mx

Of. 52116093 o 94 ext. 239